ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.1550 de 2021	
Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO	
Documento de identificación: 66979444	
Nombre del supervisor: Erika Suley Zapata Lerma	
Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali" según Ficha EBI 26003617.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/jul/2021	Fecha terminación 31/dic/2021
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte ($ 33.450.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.450.000	$ 5.575.000	$5.575.000	$22.300.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1039005923 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1092128315 Operador: Simple Fecha de Pago: 11/agosto/2021 Periodo de pago de la seguridad social: julio de 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo de ejecución:

CUOTA 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1- Realizó el diseño y desarrollo de las estrategias para el Impuesto Predial Unificado del segundo semestre, teniendo en cuenta la siguiente segmentación:

1.1 Funcionarios y Contratistas de la Alcaldía de Santiago de Cali:

ESTRATEGIA		MEDIO	CANT.
FUNCIONARIOS	SOLO 2021	WATHSAPP	1080
		CORREO	633
	DEBEN 2020 Y 2021	WATHSAPP	300
		CORREO	171

- Deudores sólo vigencia 2021:

Como se puede observar en el cuadro anterior, a 1.080 funcionarios y contratistas de la Alcaldía que a la fecha debían solamente la vigencia 2021, se les envió mensaje de WhatsApp con la siguiente información:

Colaborador de la Alcaldía de Santiago de Cali

Desde la Subdirección de Impuestos y Rentas agradecemos el cumplimiento en el pago de tus obligaciones con el Distrito y te invitamos a continuar al día aprovechando el 15% descuento por pronto pago en el Impuesto Predial Unificado del año 2021, vigente hasta el 31 de agosto. A continuación, encontrará el enlace mediante el cual puede descargar y realizar el pago en línea (PSE) de los predios que requiera consultar:

1- Página WEB de la Alcaldía www.cali.gov.co - link
https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/145773/alivios-tributarios-2021/
2- Desde su celular por medio de la App "impuestos Cali".
3- Envía un correo electrónico a la dirección tabuladopredial@cali.gov.co
Si se encuentra al día con el impuesto haga caso omiso a este mensaje.

Igualmente, de este grupo de contribuyentes se logró obtener la información de la dirección de correo electrónico de 633, a los cuales se les envió correo con la siguiente información:

Colaborador@s de la Alcaldía de Santiago de Cali

Desde la Subdirección de Impuestos y Rentas agradecemos el cumplimiento en el pago de tus obligaciones con el Distrito y te invitamos a continuar al día aprovechando el 15% descuento por pronto pago en el Impuesto Predial Unificadodel año 2021, vigente hasta el 31 de agosto. Para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que no te pierdas este beneficio te enviamos adjunto el documento de cobro en formato digital (PDF) para el predio ID «ID_PREDIO».

En nuestra campaña 'Contribuye con tu Ejemplo' estaremos insistiendo para que, en nuestra condición de ciudadanos vinculados a la Alcaldía Distrital, se cumpla con el compromiso que tenemos con nuestra institución y nuestra ciudad, pagando los tributos a tiempo.

Tu dirección de correo electrónico de contacto se obtuvo a través de intercambio de información de Contribuyentes con diferentes entidades públicas. (Artículo 47 del Decreto 139 de 2012).

A continuación, encontrarás el enlace mediante el cual podrás descargar y realizar el pago en línea (PSE) de los documentos adjuntos o predios adicionales que requiera consultar.

1- Página WEB de la Alcaldía www.cali.gov.co – link https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/145773/alivios-tributarios-2021/
2- Desde su celular por medio de la App "impuestos Cali".
3- Envía un correo electrónico a la dirección tabuladopredial@cali.gov.co

Si eres propietario de varios predios, le llegará un correo electrónico por cada documento de cobro que se te envíe.

"Tú contribuyes a la Reactivación de Cali'

SI YA REALIZASTE EL PAGO, POR FAVOR HAZ CASO OMISO A ESTA

INFORMACIÓN.

- Deudores sólo vigencias 2020 y 2021:

A los funcionarios y contratistas que debían las vigencias 2020 y 2021, les proyectó el siguiente mensaje, el cual se envió a 300 contribuyentes por medio de WhatsApp:

Colaborador de la Alcaldía de Santiago de Cali,

La Subdirección de Impuestos y Rentas evidencia que no ha pagado el impuesto Predial Unificado de las vigencias 2020 y 2021, agradecemos el cumplimiento en el pago de tus obligaciones con el Distrito y te invitamos a continuar al día aprovechando el 15% descuento por pronto pago del año 2021 y el descuento del 100% de los intereses del año 2020, vigente hasta el 31 de agosto. A continuación, encontrará el enlace mediante el cual puede descargar y realizar el pago en línea (PSE) de los predios que requiera consultar:

Asi mismo a este grupo de contribuyentes, se logró conseguir la dirección de correo electrónico de 171, a los cuales se les envió el siguiente mensaje:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Colaborador@s de la Alcaldía de Santiago de Cali

Desde la Subdirección de Impuestos y Rentas evidencia que no ha pagado el impuestos Predial Unificado de las vigencias 2020 y 2021, agradecemos el cumplimiento en el pago de tus obligaciones con el Distrito y te invitamos a continuar al día aprovechando el 15% descuento por pronto pago del año 2021 y el descuentos del 100% de los intereses del año 2020, vigente hasta el 31 de gosto. Para que no te pierdas este beneficio te enviamos adjunto el documento de cobro en formato digital (PDF) para el predio ID «ID_PREDIO».

1.2 Contribuyentes con derecho al Alivio Tributario:

ESTRATEGIA		MEDIO	CANT.
ALIVIOS	2021 y ant.	OFICIO	1267
		CORREOS	741

A 1.267 contribuyentes que desde el subproceso de Cuenta Corriente se detectó que eran beneficiarios del alivio Tributario, se les envió oficio con la factura en adjunta con el 35% de descuento del alivio adicional al 15% por pronto pago, Igualmente se enviaron 741 correos a las direcciones electrónicas identificadas con el siguiente mensaje:

Asunto: Envío factura con el beneficio de 35% de descuento adicional en el Impuesto Predial Unificado.

Cordial saludo,

Pensando en quienes se vieron afectados por la pandemia generada por la covid-19 y con el propósito de impulsar la reactivación económica de nuestra amada Cali, el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital adoptó mediante Decreto 4112.010.20.0377 de 2021 los beneficios, alivios e incentivos tributarios conforme a las facultades pro - tempore otorgadas a través del Acuerdo Distrital No. 0495 de 2021.

Por lo tanto, en atención a lo establecido en el Parágrafo 4 del artículo Primero de dicho Decreto, la Administración Tributaria liquidó de oficio en su factura de Impuesto Predial el incentivo de que trata dicho artículo, previo análisis de la información reportada en las declaraciones de Industria y Comercio de los años gravables 2019 y las del año 2020, las cuales fueron presentadas en las fechas previstas en el calendario tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, se envía el documento de cobro en formato digital (PDF) con el 35% de descuento del alivio adicional al 15% por pronto pago, el cual está vigente y debe cancelar hasta el día 31 de agosto de 2021, de lo contrario perderá el descuento del 50% total otorgado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.3 Deudores funcionarios y contratistas de las Entidades Públicas y Descentralizadas:

ESTRATEGIA		MEDIO	CANT.
ENTIDADES PUBLICAS y DESCENTRALIZADAS	2021 y ant.	WATHSAPP	1091
		CORREOS	1091

Se enviaron 1.091 correos y mensajes de Wathsapp a los contribuyentes que reportaron las entidades públicas y descentralizadas y que cruzaron con la cartera del Impuesto Predial Unificado, con la siguiente información:

Pensando en quienes aún no han podido pagar el Impuesto Predial Unificado y en el marco de la reactivación económica de nuestra amada Cali, el Departamento Administrativo de Hacienda, aplazó el descuento del 15% por pronto pago, hasta el 31 de agosto, por lo tanto, se envía el Documento de cobro en formato digital (PDF)con el 15% de descuento para el predio ID «ID_PREDIO».

Si tiene vigencias anteriores aprovecha el 100% de descuento en los intereses de mora y evita embargos.

Su dirección de correo electrónico de contacto se obtuvo a través de intercambio de información de Contribuyentes con diferentes entidades públicas. (Artículo 47 del Decreto 139 de 2012).

A continuación, encontrará el enlace mediante el cual podrá descargar y realizar el pago en línea (PSE) de los documentos adjuntos o predios adicionales que requiera consultar.

1.4 Cartera General:

ESTRATEGIA		MEDIO	CANT.
CARTERA GENERAL PREDIAL	SOLO 2021 y TOTAL CARTERA	OFICIO	329.268
		CORREOS	51.722

- A la cartera en general, se enviaron 112.331 facturas de color azul a los contribuyentes que sólo debían la vigencia 2021, a la dirección de notificación de cada predio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- A 184.757 contribuyentes que debían las vigencias 2021 y anteriores se les envió la factura en formato color zapote, con el descuento del 100% de los intereses, según lo otorgado por el Concejo mediante Acuerdo 0495 de 2021.

- A 32.000 contribuyentes a los cuales se les detectó que la entrega de la factura azul fue efectiva, se les envió oficio con la siguiente información:

Asunto: Invitación para continuar al día en el pago del impuesto predial unificado.

Cordial saludo,

Desde la Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, agradecemos su cumplimiento en el pago de sus obligaciones con el Distrito y lo invitamos a continuar al día aprovechando el 15% de descuento por pronto pago en el Impuesto Predial Unificado del año 2021.

Evidenciamos que la entrega del documento de cobro fue efectiva en la dirección de notificación de su predio. Con el propósito de que no se pierda de este beneficio, la Administración Distrital, en el marco de la reactivación económica de nuestra amada Cali y pensando en los contribuyentes que aún deben la vigencia 2021 y que a la fecha no han podido realizar el pago, aplazó el descuento del 15% por pronto pago hasta el 31 de agosto.

- Así mismo se cruzó la cartera general con la base de datos exógenas y endógenas de la Subdirección y se enviaron 51.722 correos electrónicos con la siguiente información:

Pensando en quienes aún no han podido pagar el Impuesto Predial Unificado y en el marco de la reactivación económica de nuestra amada Cali, el Departamento Administrativo de Hacienda, aplazó el descuento del 15% por pronto pago, hasta el 31 de agosto, por lo tanto, se envía el Documento de cobro en formato digital (PDF)con el 15% de descuento para el predio ID «ID_PREDIO».

Si tiene vigencias anteriores aprovecha el 100% de descuento en los intereses de mora y evita embargos.

2- El día 06 de agosto asistió a reunión sobre la no sujeción de los predios a nombre del Distrito y sus diferentes Organismos, en la cual se le expuso nuevamente al Dr. Fernando Chávez - Líder del Subproceso de Cuenta Corriente, sobre la importancia de no gravar estos predios, soportándonos en el Estatuto Tributario Municipal, en el Decreto 516 de 2016, en el Manual de funciones y en la Resolución del IGAC No. 70 de 2011. En la cual se evidenciaron acuerdos en los conceptos y se definió nueva reunión para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el ajuste del procedimiento, la cual se llevó a cabo el día 10 de agosto y se realizó un adelanto importante al ajuste del procedimiento.

3- Realizó seguimiento al grupo creado para la revisión de las solicitudes de reducción del 35% adicional en el Impuesto Predial, en el cual se evidencian los siguientes avances, con corte al 10 de agosto de 2021:

4- Gestionó la implementación de inicio de la atención personalizada integral en la sala de atención al contribuyente, la cual redunda en un mejoramiento en la calidad de la atención y disminución de los radicados que ingresan al Subproceso, inicio que fue informado por el líder del Subproceso, mediante comunicación con rad. 20214310400161894 de agosto 4, donde se informa el inicio de la atención en ventanilla de los siguientes servicios:

5- Actualizó la información de la presentación con el seguimiento de las estrategias de IPU segundo semestre, la cual se dispuso en el siguiente link para la presentación al Director https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pTixVj-a4NIPO53PIx3Z7kKDIxmP1tZwWqnCjCMStLI/edit#gid=801009789.

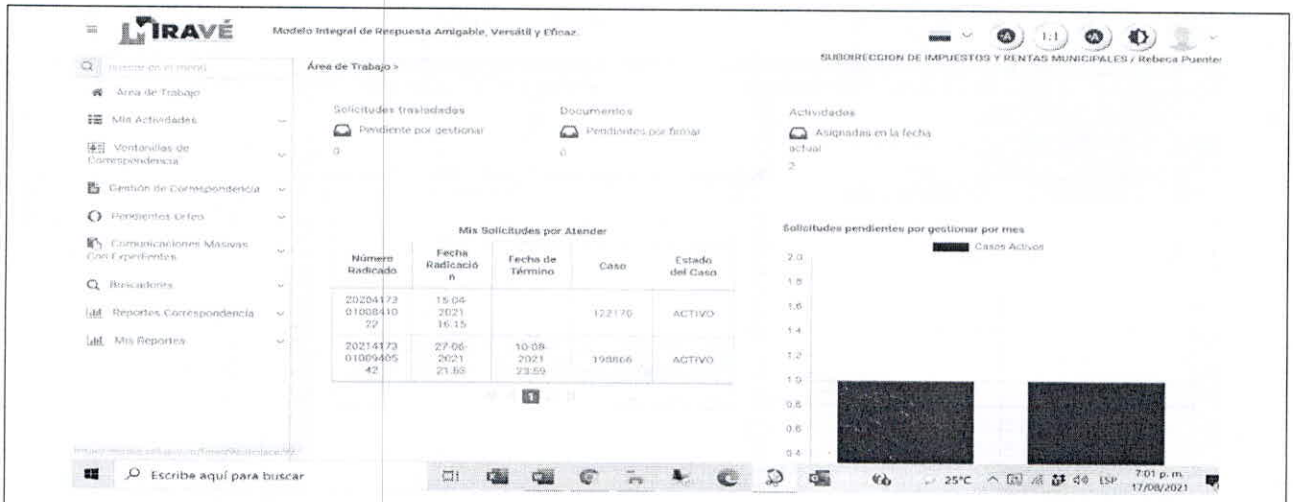
6- Generó la información solicitada por Vanessa Lozada, a quien se le entregó la información correspondiente a 5 contribuyentes que ya pagaron el impuesto Predial con el 35% de descuento y 10 que no han pagado aún, pero que tienen derecho y ya cuenta con la factura.

Así mismo le entregó un archivo de los funcionarios de las entidades oficiales actualizado.

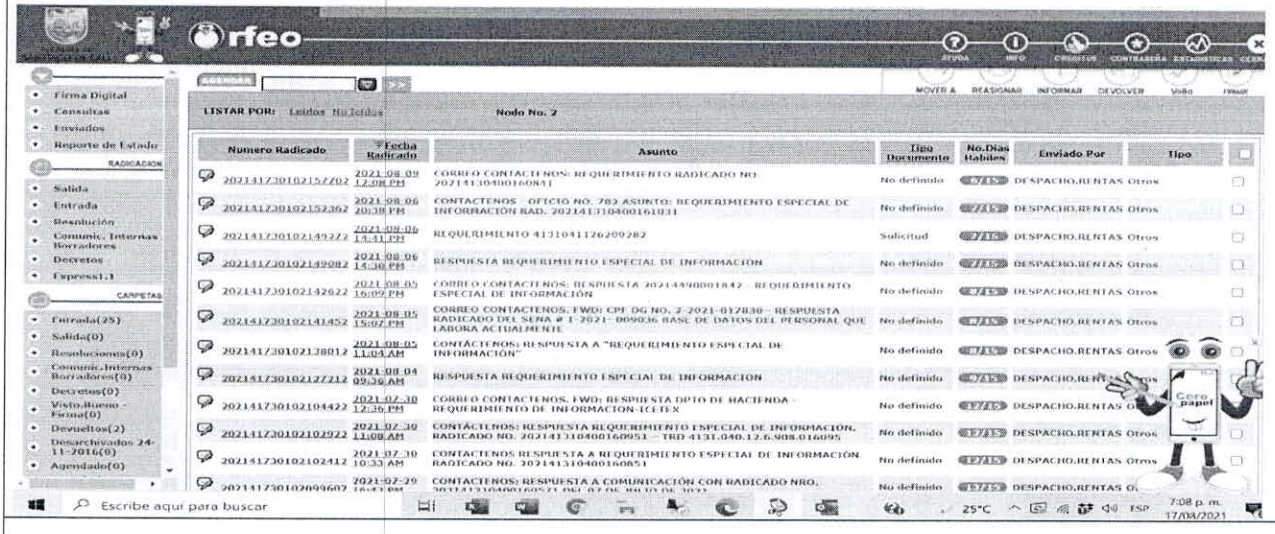
7- Asistió a todas las reuniones del equipo de trabajo de la Oficina de Planificación Tributaria y del equipo de apoyo a la Subdirección.

8- Aparece el caso 122170 que corresponde a una reasignación de Orfeo del año 2020 que ya se respondió en la UAESPM. Y el caso 198866 para el cual se solicitó el Mari 41192, para que se cambie de actividad a la No.2 ya que si es de competencia, pero no requiere respuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Igualmente, los Orfeos corresponden a respuesta a los requerimientos de información que se realizaron desde la Subdirección.



Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo para la contratista Rebeca Puentes Obando, para la cuota 2, Contrato No. 4131.010.26.1.01550 de 2021.

5. FIRMAS RESPONSABLES

ERIKA SULEY ZAPATA LERMA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de agosto de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.